

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 -TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE http://www.sistemas@mumilambayeque.gob.pe E-mail: mumilambayeque@yahoo.es



Lambayeque, Junio 28 del 2011.



### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio Nº 197/2011-MPL-SR; del 25 de Mayo del año 2011, el Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO MARK HERRERA BERNABE, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Articulo 10º numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

 ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO CON RELACION AL MEMORANDO Nº.0189/2011-MPL-GM. (CORTE OPORTUNO DE LABORES DE PERSONAL EVENTUAL).

Que, el Gerente Municipal y Gerente de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

### POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad al Informe legal Nº 0744/2011-GAJ, del 17 de Junio del año 2011, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Decima Tercera Sesión Ordinaria del 27 de Junio del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaria, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bances Cajusol, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera y Consuelo del Carmen Tena Castillo, con dispensa del trámite de lectura y por UNANIMIDAD.

### ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, otorga al Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO MARK HERRERA BERNABE, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

PERCY A. RAMOS PUELLES



how pull



AV. BOLIVAR 400 -TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE E-mail: munilambayeque@yahoo.es htpp://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe



### PAG.002

A.C. N°.067/2011-MPL

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO CON RELACION **MEMORANDO** N°.0189/2011-MPL-GM. (CORTE OPORTUNO DE LABORES DE PERSONAL EVENTUAL).

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

### POR TANTO:

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldia (02) Interesado.

Sala De Regidores

Gerencia Municipal

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Gerencia Administración y Finanzas

Asesoria Jurídica

Sub Gerencia de Recursos Humanos Sr. Humberto velez Tesen Int. CEPADE

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo.

PARP/JLSLL

Luis Saavedra Llenge RETARIO GENERAL